



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**MODIFÍCASE Y ASIGNESE SENTIDO DE TRANSITO CALLE
DE LA COMUNA DE DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.172.

DALCAHUE, 03 de Julio del 2017.

VISTOS: Art.1° incisos 4° y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12° inciso cuarto, 5° letra c), 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; lo dispuesto en el artículo 172° del D.F.L. 1° que fija la nueva Ley de Tránsito N° 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; La Resolución de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A;

DECRETO:

MODIFICASE Y ASIGNASE: Sentidos de Transito, a las siguientes calles de esta comuna.

- Intersección entre calles O'Higgins con Pedro Montt, virar solo a la izquierda, sentido único de transito de sur a norte.

ESTABLEZCASE: Período de marcha blanca de aplicación de esta disposición que comprende entre el 03.07.2017 al 31.07.2017.

FIJESE: Como inicio definitivo de esta disposición a partir del cual se aplicará todas las normas y disposiciones legales, el 01.08.2017.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LA LEY 18.290 DE TRÁNSITO Y COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO UNA VEZ PUBLICADA, ARCHÍVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~

Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo



O'HIGGINS C/ PEDRO MONTT